



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

6453

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y  
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.6019 de 19 de noviembre del 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LAGOHANDLING CIA. LTDA., por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Dirección de Registro de Sociedades de esta Institución, del día 7 de diciembre del 2012, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes, superando la causal que motivó su declaratoria de inactividad;  
Y,

EN uso de las facultades conferidas mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

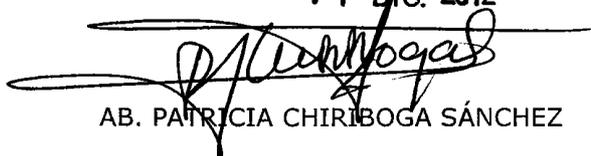
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.6019 de 19 de noviembre del 2012 lo que corresponde a la compañía LAGOHANDLING CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 DIC. 2012

  
AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

 PNV/  
Trámite 59476-0  
Exp. 60613  
Ref. 1435